



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXV/RFDEC/0380/2017 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo Único del Decreto No.
LXV/ITGGP/0004/2016 I P.O., mediante el cual se declaran constituidos los
Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del H.
Congreso del Estado de Chihuahua, en la parte relativa a la conformación
del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para
quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO.-

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. María Isela Torres Hernández	Coordinadora
Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya	Subcoordinadora
Dip. Adriana Fuentes Téllez	Integrante



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXV/RFDEC/0380/2017 II D.P.

Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez	Integrante
Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez	Integrante

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de septiembre del año dos mil diecisiete.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXV/RFDEC/0380/2017 II D.P.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GAMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISELA SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS
LOERA